



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0185/11/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3832

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de noviembre de 2024

HUMBERTO BARRAZA SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HUMBERTO BARRAZA SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/166 de fecha 29 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación **T08032BAS001** ubicado en KM. 5.5, CAARETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, Quercus sp., Encino, 477.271 Metros cúbicos	18	1438	1455	28500639	28500656	
carbón vegetal, Quercus sp., Encino, 47727.05 Kilogramos	13	1456	1468	28500657	28500669	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
MEDIO AMBIENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	ENCINO					
Existencia inicial:	884.184	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	03/10/2024	
Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad		
22/10/2024	14015468	8 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	10.200		
20/10/2024	14015470	10 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	10.340		
18/10/2024	14015471	11 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	10.300		
15/10/2024	14015467	7 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	9.600		
04/10/2024	28103885	71 ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	18.270	
03/10/2024	28103884	70 ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD EN ROLLO DE ENCINO D.D.	15.691	
17/10/2024	14025324	18 EJIDO SANTA ANITA	P-08-027-SAN-010/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	25.857	
19/10/2024	28103466	123 MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	31.498	
02/11/2024	28493541	4648 PRODUCTOS MADERABLES EL TIANG	T-08-060-PMT-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	35.807	
21/10/2024	28159941	10 HILARIO LOERA GARCIA	P-08-027-NAC-002/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	34.403	
20/10/2024	28159943	8 HILARIO LOERA GARCIA	P-08-027-NAC-002/17	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	23.560	
03/11/2024	28137312	4 COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	36.098	
30/10/2024	28137313	3 COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	35.866	
28/10/2024	28137314	2 COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	36.667	
23/10/2024	28137315	1 COMUNIDAD JOYA DEL SOLITARIO	P-08-046-JOY-001/14	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	36.047	
04/10/2024	28103873	101 ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	24.620	
03/10/2024	28103872	100 ISRAEL NUÑEZ CHAPARRO	P-08-029-RAN-002/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	23.101	
22/10/2024	14015462	13 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	D-08-029-FRA-005/20	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	21.448	
20/10/2024	14015461	12 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	D-08-029-FRA-005/20	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	18.060	
18/10/2024	14015460	11 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	D-08-029-FRA-005/20	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	18.490	
15/10/2024	14015459	10 AGUSTIN SAENZ Y/O P.P. FRACC. SUR	D-08-029-FRA-005/20	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	18.010	
25/10/2024	14069456	126 EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	16.835	
06/10/2024	14069419	116 EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	8.130	
06/10/2024	14069418	115 EJIDO CHINATU	P-08-029-CHI-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	22.640	
17/10/2024	14057455	44 EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	31.985	
12/10/2024	14057454	43 EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	27.856	
10/10/2024	14057453	42 EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	21.440	
07/10/2024	14057452	41 EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	30.310	
06/10/2024	14057450	39 EJIDO LA CIENEGA Y SUS ANEXOS	P-08-029-CIE-003/21	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	13.902	
29/10/2024	28102923	26 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	27.164	
29/10/2024	28102924	27 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	22.784	
24/10/2024	28102920	23 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	39.914	
24/10/2024	28102922	25 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	33.518	
17/10/2024	28102919	22 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	34.420	
16/10/2024	28102918	21 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	30.158	
14/10/2024	28102917	20 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	27.458	
08/10/2024	28102916	19 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	36.104	
08/10/2024	28102915	18 EJIDO NABOGAME O SANTA ROSALIA	P-08-029-NAV-001/14	MAD. EN ROLLO DE ENCINO D.G.	35.990	
Total					954.541	
Equivalencia de materia prima transformada					477.271	

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	Unidad de medida: METROS CUBICOS		FECHA	05/11/2024
1035.729				

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	1288 A 1299	SIN USAR		
04/10/2024	28162916	1400 MONICA PATRICIA VAIPIES GOMEZ	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	38.915
09/10/2024	28162917	1401 AMBROSIO HEREIBA PERZ COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	43.927
12/10/2024	28162918	1402 MADERA	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	34.710
12/10/2024	28162919	1403 AZTECA PALLETS Y SERVICIOS	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	38.608
02/11/2024	28162920	1404 AZTECA PALLETS Y SERVICIOS	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	42.102
18/10/2024	28493402	1413 IMPREGNADORA DE PRODUCTO SILVICOLAS	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	10.757
25/10/2024	28493403	1414 MONICA PATRICIA VAIPIES GOMEZ	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	39.956
26/10/2024	28493404	1415 AMBROSIO HEREIBA PERZ COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	43.632
01/11/2024	28493405	1416 MADERA	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	31.041
02/11/2024	28493406	1417 AZTECA PALLETS Y SERVICIOS	EN TRAMITE MADERA ASERRADA DE ENCINO	2.078
	1418 A 1427	SIN USAR		
Total				325.726
Coeficiente de transformacion obtenido				

VI. Cuadro 1. Relación de folios de impresión cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

X SE HACE ENTREGA A SEMARNAT CHIHUAHUA LOS FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0164/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3245

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de octubre de 2024

HUMBERTO BARRAZA SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 07 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HUMBERTO BARRAZA SOTO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2018/166 de fecha 29 de Noviembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T08032BAS001 ubicado en KM. 5.5, CAERETERA VIA CORTA PARRAL-CHIHUAHUA C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, Quercus sp., Encino, 381.923 Metros cúbicos	15	1413	1427	28493402	28493416	
carbón vegetal, Quercus sp., Encino, 37651.25 Kilogramos	10	1428	1437	28493417	28493426	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
M.D.R.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/JJAR